**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE**

NIT. 890985138-3

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**Certificado No.** **923**

**Fecha de Vencimiento** 31/12/2026

**Prórrogas** 0

**Vigencia Fiscal:** 2.026 **Fecha de Expedición:** 18 sept. 2026

**Objeto:** PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, EN LA VEREDA AURES LA MORELIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

**Solicitante:** Desarrollo Socioambiental Comunitario PGAR

| Identificación Presupuestal | Concepto | Valor |
|---|---|---|
| **Gastos-Inversión**<br>320105 - 2.003.5.04.02.009 - 4 | Servicios para la comunidad, sociales y personales<br>**Recurso Propio-**Destinación Específica<br>Sobretasa / participación ambiental - Corporacione | 23.935.558,00 |
| | **TOTAL CERTIFICADO** | 23.935.558,00 |

**MARYORI LOPEZ OCAMPO**
PE ESPECIALIZADO

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE**

**FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC**

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| NOMBRE | PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE. EN LA VEREDA AURES LA MORELIA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN. |
| ESTRATEGIA | Educación Ambiental, Desarrollo Socioambiental Comunitario y Comunicación |
| PROGRAMA | Educación ambiental IMG 27 |
| PROYECTO P.A.I | Educación formal |
| ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE | MUNICIPIO DE SONSON |
| MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA | SONSON |
| FECHA DE FORMULACIÓN | 2026-07-09 |
| RADICADO | 133006-2026 |
| TIPO DE PROYECTO | Regional |
| DURACIÓN | 4 meses |
| POBLACIÓN BENEFICIADA | Directamente: 90 - Indirectamente: |

## PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE. EN LA VEREDA AURES LA MORELIA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN

| OBJETIVO ESPECIFICO | META | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Fortalecer la educación ambiental y la participación comunitaria a través de la metodología PRISER, promoviendo la corresponsabilidad y el liderazgo local para la protección y restauración de los recursos naturales, la estabilización de suelos y la adopción de prácticas sostenibles que impulsen la economía circular y revaloricen los espacios veredales, con el fin de reducir la vulnerabilidad frente a eventos climáticos extremos y asegurar entornos armoniosos y resilientes para la población local. | Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | 1 |

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: La continua degradación de los recursos naturales (agua, suelos, coberturas naturales, entre otros) se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas, que provocan erosión, degradación del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que eleva la carga contaminante en ríos y quebradas. Asimismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo disminuyen la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación y sensibilización comunitaria, que dificulta la adopción de prácticas de conservación y la participación activa en la gestión ambiental. Por último, la insuficiente planificación territorial, evidenciada en la limitada aplicación de la normativa ambiental.

CAUSAS DEL PROBLEMA: Las siguientes causas se encuentran de manera transversal en diferentes escenarios rurales y urbanos de la jurisdicción de Cornare. A través de la metodología PRISER busca, justamente, enfrentar dichas problemáticas integrando a la comunidad en un proceso participativo, de concertación y de priorización conjunta de soluciones

1 Causas directas:

● Prácticas agropecuarias inadecuadas.

| | |
|---|---|
| | ● Manejo deficiente de residuos sólidos y aguas residuales.<br>● Procesos de deforestación y cambio en el uso del suelo.<br>● Carencia de infraestructura y ambiental apropiada.<br>● Falta de conciencia y participación comunitaria.<br><br>2 Causas indirectas:<br><br>● Baja articulación institucional y comunitaria<br>● Limitada sensibilización y educación ambiental<br>● Débil cultura de participación y concertación<br>● Insuficiente planificación territorial y falta de regulación efectiva. |
| ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN | El proyecto propone una serie de acciones orientadas a fortalecer la participación comunitaria, la conservación ambiental y la sostenibilidad del entorno. Estas incluyen actividades formativas y de integración social, intervenciones para recuperar y proteger ecosistemas mediante restauración, control de especies invasoras y promoción del turismo responsable, así como obras para mitigar riesgos ambientales y adaptarse a los efectos del cambio climático. Además, se incorporan soluciones basadas en el aprovechamiento de materiales reciclados para la instalación de mobiliario y estructuras, junto con trabajos de adecuación del paisaje que mejoran la funcionalidad y el atractivo de los espacios intervenidos. |
| JUSTIFICACIÓN | Económica: Con la ejecución del proyecto se busca optimizar la inversión y mejorar la eficiencia financiera, apoyándose en la metodología PRISER para fomentar la participación comunitaria y el intercambio de servicios. Este enfoque reduce costos de mano de obra y maximiza el impacto territorial de las acciones. A la vez, la cofinanciación y los recursos compartidos del convenio entre Cornare, el municipio y las Juntas de Acción Comunal facilitan la integración de aportes económicos y en especie, disminuyendo la carga para cada actor y asegurando la sostenibilidad del proyecto. Además, al prevenir la degradación de los recursos naturales, se evitan los futuros gastos de corrección y recuperación. Finalmente, la contratación de proveedores y mano de obra local impulsa la economía de la región y fortalece las capacidades productivas de las comunidades participantes.<br><br>Ambiental: La protección y restauración de los ecosistemas se fortalecen con los componentes propuestos, encaminados a recuperar servicios ecosistémicos perdidos, como la regulación hídrica y la conservación de la biodiversidad. Asimismo, se promueve la mitigación de la contaminación mediante el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas residuales, unido a la formación ambiental de las comunidades. De igual forma, acciones como la reforestación pasiva, la construcción de trinchos y la revegetalización con pasto vetiver refuerzan la resiliencia del territorio frente a eventos climáticos extremos, promoviendo además la protección del recurso hídrico.<br><br>Socialmente: La metodología PRISER fortalece la organización comunitaria al fomentar el liderazgo local, la participación activa y el trabajo colaborativo en comités, lo que a su vez refuerza el tejido social y la capacidad de autogestión. Con la ejecución de actividades como el manejo de residuos y la protección de fuentes hídricas, se promueve una mejor calidad de vida para las comunidades. A través de talleres y encuentros de socialización, prospección y evaluación (componentes educativos), se generan cambios de actitud y mayor conciencia ambiental, impulsando la corresponsabilidad en el cuidado de los recursos naturales. Por último, el enfoque participativo asegura la inclusión y la equidad, pues facilita la incorporación de diversos grupos (mujeres, jóvenes, comunidades rurales, etc.) en la toma de decisiones y en la gestión del proyecto, fortaleciendo así la cohesión comunitaria y la igualdad social.<br><br>Legalmente: Este proyecto cumple con la normativa ambiental contemplada en la Constitución Política de 1991 (artículos 8, 67 y 79), la Ley 99 de 1993, la Ley 152 de 1994 y demás disposiciones que obligan al Estado y a la ciudadanía a proteger los recursos naturales y garantizar un ambiente sano. Al mismo tiempo, las acciones de educación ambiental y participación comunitaria se alinean con la política que promueve la formación de ciudadanos responsables y el fortalecimiento de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS). Además, el proyecto adopta los principios de participación ciudadana y acceso a la información ambiental, reforzando así la gobernanza y la justicia ambiental en el territorio, en consonancia con los lineamientos del Acuerdo de Escazú.<br><br>Técnicamente: El enfoque de la metodología PRISER busca una serie de momentos (diagnóstico participativo, planeación, ejecución, capacitación, evaluación y sostenibilidad) que permiten un proceso ordenado y medible. Al integrar componentes como la gestión de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático, la economía circular y la educación ambiental, se ofrecen soluciones integrales para abordar de manera efectiva la problemática identificada. Además, el acompañamiento y la asistencia permanente brindan a las comunidades el respaldo necesario durante toda la ejecución del proyecto. |
| IMPACTO | En relación con la conservación y recuperación de ecosistemas: Al promover procesos de restauración, protección de fuentes hídricas, se recuperan servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, la captura de carbono y el hábitat para la biodiversidad. Por otra parte, el adecuado manejo de residuos sólidos y las prácticas de producción limpia reducen las cargas contaminantes en suelos y fuentes de agua, contribuyendo así a la preservación de la calidad ambiental. Con la implementación de coberturas vegetales (por ejemplo, bosques protectores o revegetalización con especies nativas) contribuye a la captura de $CO_2$, a la estabilización de taludes y a la prevención de desastres naturales asociados con la variabilidad climática.<br><br>En impactos sociales las organizaciones comunitarias logran impactar con la participación activa a través de la toma de decisiones y ejecución de las actividades logrando estimular el liderazgo local, la autogestión y la corresponsabilidad, reforzando el tejido social y la confianza entre los habitantes.<br><br>Se mejora la calidad de vida de las poblaciones con acciones encaminadas a la gestión de la biodiversidad, la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, economía circular y paisajismo logrando incidir en el bienestar de la población, reduciendo riesgos, generando un entorno más seguro y agradable.<br><br>Con los talleres (de socialización, de fortalecimiento comunitario, temático y el encuentro de cierre), se impulsa la sensibilización y la adopción de buenas prácticas ambientales en las comunidades, logrando la apropiación de los proyectos, convirtiéndose en agentes de cambio en su comunidad. |
| SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO | Desde lo Social: |

El proyecto garantiza sostenibilidad social mediante el fortalecimiento de la organización comunitaria, el empoderamiento local y la participación activa a través de la metodología PRISER. La inclusión de actores diversos (mujeres, jóvenes, campesinos, líderes comunales) en los procesos de diagnóstico, planeación y ejecución fortalece el tejido social, fomenta la corresponsabilidad y promueve una cultura ambiental participativa. A través de talleres, encuentros y actividades comunitarias, se consolida una base social capacitada y comprometida, que asegura la continuidad de las acciones aún después de finalizada la intervención institucional.

Desde lo Técnico:

La sostenibilidad técnica se sustenta en la implementación de la metodología PRISER, la cual ofrece un proceso estructurado (diagnóstico, planeación, ejecución, evaluación y sostenibilidad) que garantiza una gestión ordenada y replicable. Las actividades contempladas —como el manejo de residuos, la estabilización de suelos, revegetalización, construcción de trinchos y fortalecimiento comunitario— cuentan con respaldo técnico y acompañamiento permanente. Además, se promueve la apropiación del conocimiento técnico por parte de las comunidades, quienes desarrollan capacidades para continuar con las prácticas ambientales y adaptativas en el largo plazo.

Desde lo Económico:

El modelo de cofinanciación entre Cornare, el municipio de Sonsón y las Juntas de Acción Comunal fortalece la sostenibilidad financiera del proyecto, al distribuir los costos y estimular aportes en especie y mano de obra comunitaria. Se prioriza la contratación de proveedores y mano de obra local, impulsando la economía del territorio y generando capacidades productivas. A largo plazo, la prevención del deterioro ambiental reduce los costos de restauración o mitigación de desastres. La promoción de prácticas sostenibles también facilita transiciones hacia economías circulares y resilientes, con potencial de generación de ingresos en el entorno veredal.

Desde lo Ambiental:

El enfoque del proyecto está orientado directamente a la conservación y recuperación de los recursos naturales. Las acciones de restauración ecológica, protección de fuentes hídricas, reforestación, y manejo de residuos sólidos contribuyen a la recuperación de servicios ecosistémicos clave (como la regulación hídrica, la captura de carbono y la conservación de la biodiversidad). Estas prácticas mejoran la resiliencia del territorio frente al cambio climático y reducen la vulnerabilidad ante desastres ambientales. Al involucrar a las comunidades en la gestión del territorio, se fomenta un sentido de corresponsabilidad que asegura el cuidado y la permanencia de los logros ambientales alcanzados.

## ACTIVIDADES

| | | | | | COSTOS | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| META | ACTIVIDAD | PROPUESTA TECNICA | ITEM | CANT. | UNITARIO | TOTAL | APORTE DE CORNARE |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Taller de socialización. | Para la correcta ejecución del taller, es fundamental que se incluyan momentos clave que aborden la información sobre las actividades del proyecto, costos, cronograma detallado, así como la presencia del supervisor del proyecto, el acompañante municipal y representante de la JAC. Estructura del Taller o momentos<br>Sensibilización<br>Bienvenida: Presentación inicial dando a conocer el objetivo del taller y la importancia de la participación comunitaria.<br><br>Socialización<br>Presentación de los facilitadores (supervisor del proyecto (opcional), delegado por parte del municipio, representantes JAC), dicha presentación se puede llevar a cabo por medio de una actividad rompehielos que permita que los participantes se sientan cómodos. No obstante, el facilitador del taller es libre de utilizar otra herramienta metodológica. | Taller | 1.00000 | 492,000.00000 | 492,000.00000 | 492,000.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Capacitación<br>Presentación clara del proyecto: Explicar de manera sencilla y comprensible la definición e importancia de los PROCEDA con metodología PRISER, y específicamente del proyecto a ejecutar, su propósito, objetivos, actividades, cronograma de ejecución, costos y beneficios del proyecto. Los miembros de la comunidad deben saber cómo el proyecto impactará su entorno y su calidad de vida. Para la presentación del proyecto se puede hacer uso de herramientas educativas como materiales didácticos (folletos, infografías, video Beam, etc).<br>Participación: permitir un momento de participación (debate, lluvia de ideas, diálogo de saberes) en donde los asistentes manifiesten sus inquietudes, preocupaciones, sugerencias relacionadas a la ejecución del proyecto y roles en el mismo. (esto puede incluir compromisos concretos de los participantes sobre acciones que van a realizar para apoyar el proyecto). Proyectar convites, recursos necesarios, etc.<br>Cierre: Reconocer el compromiso y la disposición de los participantes, informar o detallar sobre la próxima actividad a ejecutar y finalmente realizar la evaluación de la actividad.<br><br>Anexar lista de asistencia, registro fotográfico | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Taller de enfoque PRISER- Fortalecimiento comunitario. | El taller de apropiación comunitaria tiene como propósito generar espacios de integración y participación activa de los habitantes beneficiarios del proyecto PRISER. Se desarrollará en un entorno adecuado, donde los asistentes se ubiquen en círculo para facilitar el diálogo horizontal y la construcción colectiva del conocimiento."<br><br>La ejecución del taller se dividirá en las siguientes fases:<br><br>1. Preparación del espacio:<br><br>Adecuación del lugar para garantizar comodidad y disposición circular de los participantes.<br>Disposición de materiales necesarios (folletos, infograficos, cartulinas, tijeras, marcadores, Video Beam, entre otros). | Taller | 1.00000 | 492,000.00000 | 492,000.00000 | 492,000.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2. Desarrollo del taller:<br>Presentación del tallerista y explicación del objetivo del taller.<br>Actividad ""Amigo Secreto"" para promover la integración.<br>Dinámica ""Nudo Humano"" para fomentar el trabajo en equipo y la resolución de problemas.<br>Reflexión guiada sobre la importancia del liderazgo y la colaboración comunitaria.<br>Análisis de las actividades del PRISER y conformación de subgrupos de trabajo.<br>Elaboración de propuestas de sostenibilidad y planes de acción por cada subgrupo.<br><br>3. Cierre y compromisos:<br>Consolidación del plan de trabajo comunitario.<br><br><br>El desarrollo de este taller contribuirá a fortalecer la organización comunitaria y asegurar la sostenibilidad ambiental del proyecto PRISER mediante la participación activa y el compromiso de la comunidad. | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Taller temático. | Se realizara un taller de manejo adecuado de residuos solidos y otro taller sobre cambio climático.<br><br>Los talleres temáticos en el marco de los PRISER son espacios pensados para el encuentro, la conversación y aprendizaje sobre temas que tocan las comunidades y territorios. Son oportunidades para fortalecer el conocimiento ambiental desde las realidades propias, intercambiar experiencias y construir alternativas que cuiden la naturaleza y promuevan el bienestar común.<br>Cada taller gira en torno a una temática particular (como conservación del agua, residuos sólidos, soberanía alimentaria, fauna silvestre, entre otros) que será elegida por el tallerista según el contexto del lugar y las personas participantes.<br>¿Cómo se puede estructurar un taller?<br>Para que el taller sea dinámico, participativo y significativo, sugerimos tener en cuenta cuatro momentos principales. Estos momentos no son rígidos, pueden adaptarse según la duración del encuentro, el número de personas, el lugar y los materiales disponibles.<br>1. Bienvenida y conexión (10 a 15 | Taller | 2.00000 | 492,000.00000 | 984,000.00000 | 984,000.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | minutos)<br>Objetivo: romper el hielo, crear confianza y generar conexión con el espacio de aprendizaje.<br>Sugerencias:<br>• Juegos sencillos, dinámicas de presentación o movimiento.<br>• Preguntas que despierten la curiosidad: ¿Qué sabemos del tema? ¿Qué experiencias tenemos?<br>• Elementos del entorno como punto de partida: una semilla, una foto, un objeto local.<br>2. Exploración del tema (30 a 45 minutos)<br>Objetivo: acercamiento al tema central del taller desde las experiencias y saberes propias de los asistentes.<br>Sugerencias:<br>• Actividades de grupo que inviten a observar, dialogar, escribir o dibujar.<br>• Caminatas, juegos de roles, pequeños experimentos o relatos de vida.<br>• Material visual o ejemplos cercanos al contexto local.<br>3. Manos a la obra: aplicar lo aprendido (30 a 45 minutos)<br>Objetivo: pasar de la reflexión a la acción, desde lo sencillo y posible.<br>Sugerencias:<br>• Diseñar una propuesta, hacer un prototipo, elaborar un cartel o construir una idea en grupo.<br>• Imaginar escenarios: ¿Qué haríamos si…? ¿Cómo resolveríamos este problema en nuestra vereda, barrio o comunidad?<br>4. Cierre y valoración (15 a 20 minutos)<br>Objetivo: recoger aprendizajes, compartir sentimientos y proyectar acciones futuras.<br>Sugerencias:<br>• Conversar en círculo: ¿Qué me gustó? ¿Qué aprendí? ¿Qué puedo aplicar?<br>• Usar símbolos (colores, dibujos, palabras clave) para expresar lo que nos dejó el taller.<br>• Invitar a que cada persona se lleve un pequeño compromiso o mensaje.<br>Aspectos clave<br>• Conexión con el territorio: El taller debe tener sentido para quienes participan y estar ligado a su realidad.<br>• Educación ambiental transformadora: No es solo informar, sino motivar a cuidar, actuar y transformar.<br>• Diálogo de saberes: Reconocer y valorar los conocimientos locales, populares y ancestrales. | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | • Participación genuina: Todos y todas deben sentirse parte y tener voz en el proceso.<br>• Diversidad e inclusión: Considerar la participación de mujeres, jóvenes, campesinos, comunidades étnicas, etc.<br>• Metodologías activas: Aprender haciendo, sintiendo, observando y reflexionando.<br>• Evaluación continua: Observar, escuchar y ajustar durante todo el proceso.<br>Recomendaciones prácticas<br>• Siempre que sea posible, realizar los talleres en espacios naturales o comunitarios.<br>• Usar materiales sencillos, reutilizables y accesibles.<br>• Planear con antelación, pero estar abierto a improvisar según el ritmo del grupo.<br>• Hablar con lenguaje cercano, claro y respetuoso.<br>• Tener presente que lo importante no es la cantidad de información, sino la calidad del encuentro.<br>Cada taller será una oportunidad para sembrar conciencia, fortalecer lazos y construir juntos una cultura ambiental viva y esperanzadora, en armonía con nuestros territorios y con la vida. | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto. | Para la ejecución del evento de cierre, es fundamental presentar los resultados y logros del proyecto mediante un resumen visual que incluya fotos y videos de las actividades realizadas a lo largo del proyecto, destacando los cambios observados en el entorno intervenido y cómo estos han contribuido a la mejora ambiental local. Además, se deberá incluir la exhibición de productos o un recorrido para mostrar los resultados tangibles, como huertas, parques o estufas. Según las necesidades de la comunidad, se proponen tres tipos de cierre para el proyecto:<br>Cierre tipo 1 Metodológico: Este cierre se enfocará en la evaluación metodológica del proyecto a través de un "tendedero evaluativo". En esta actividad, a cada participante se le asignará un papel en el que podrá responder preguntas clave sobre los avances del proyecto, su impacto en la comunidad y en el entorno. Las respuestas serán colocadas en un tablero, lo que permitirá que todos los participantes puedan visualizar las opiniones y reflexiones de los demás. | Taller | 1.00000 | 603,500.00000 | 603,500.00000 | 603,500.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | El tendedero estará guiado para asegurar que se cubran todas las áreas relevantes, y su resultado se integrará en la evaluación contenida en el Anexo deEvaluación de impacto PRISER. El objetivo es que cada asistente participe activamente, proporcionando retroalimentación y generando una reflexión colectiva sobre los logros alcanzados y las lecciones aprendidas a lo largo del proyecto.<br>Entregable: Anexo Evaluación de impacto PRISER, lista de asistencia<br>Cierre tipo 2 Participativo : Este cierre no solo debe contener la evaluación del impacto PRISER, sino también involucrar a los asistentes en actividades interactivas que refuercen los conocimientos adquiridos y el compromiso hacia la continuidad del proyecto. Se incluirán juegos educativos, concursos y/o un espacio para compromisos individuales y colectivos para seguir cuidando lo construido. Al finalizar, se celebrará con un refrigerio para fomentar el sentido de comunidad y pertenencia.<br>Entregable: Anexo Evaluación de impacto PRISER, lista de asistencia<br>Cierre tipo 3 Integral : Este cierre tiene un enfoque integral que no solo incluye la evaluación del proyecto, sino también actividades pedagógicas e interactivas que fomentan la participación activa de todos los asistentes, como juegos de preguntas sobre lo aprendido, concursos relacionados con los temas del proyecto, y la formulación de compromisos individuales y colectivos para asegurar la continuidad de lo construido. Se busca generar un ambiente dinámico y reflexivo, en el que los participantes se sientan motivados a seguir cuidando los logros alcanzados. La clausura se llevará a cabo en un lugar accesible y representativo para la comunidad, como un centro comunitario, una escuela local o un espacio verde (si el proyecto está relacionado con la restauración o conservación de áreas naturales). Durante el evento, se organizará un almuerzo comunitario que promoverá la integración y el sentido de pertenencia. Las actividades interactivas deben estar diseñadas para involucrar a los asistentes de manera lúdica y pedagógica, utilizando herramientas y materiales visuales que refuercen el | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | aprendizaje obtenido durante el proyecto.<br>Entregables: Anexo Evaluación de impacto PRISER, lista de asistencia, fotos del evento.<br>Se proporciona caja de herramientas para actividades pedagógicas.<br>Anexo Evaluación de impacto PRISER | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Restauración funcional. | Esta actividad se realizara en dos predios, las cantidades de arboles se dividirán equitativamente por núcleos para cumplir con las especificaciones técnicas del esquema<br><br>El establecimiento de una hectárea de restauración funcional incluirá la siembra de 60 núcleos, con una separación de 4.5 metros entre cada uno. Cada núcleo tendrá un radio de 4 metros y estará compuesto por 10 árboles: 5 plántulas de especies maderables, 3 plántulas de especies para conservación y 2 plántulas de árboles frutales.<br><br>En total por hectárea se sembrarán 600 árboles, así: 300 plántulas forestales maderables, 180 plántulas de especies nativas de crecimiento rápido para conservación, y 120 plántulas de árboles frutales como alimento para la fauna, además de 1 bulto de micorrizas, 3 bultos de cal dolomita, 2 kilos de control fitosanitario biológico y 6 bultos de abono orgánico.<br><br>Se contará con 21 jornales para realizar las actividades principales para la<br>preparación del terreno, las cuales incluye:<br><br>Rocería: Consiste en la remoción manual de vegetación invasora y densa, incluyendo arbustos y plantas competidoras, para limpiar el área y preparar el terreno para la siembra.<br>Trazado y plateo: Implica planificar el diseño, nivelar y preparar el suelo para asegurar una superficie uniforme que facilite el crecimiento de las plántulas, eliminando irregularidades y compactaciones.<br>Ahoyado: Es la excavación de hoyos en el terreno donde se plantarán las plántulas, asegurando el tamaño y la profundidad adecuados para su desarrollo.<br>Transporte interno: Se refiere al | Siembra Árboles (Hectáreas) | 1.00000 | 8,821,917.00000 | 8,821,917.00000 | 4,821,917.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | movimiento de insumos y materiales dentro del área del proyecto, desde el punto de llegada hasta los sitios de trabajo específicos en el terreno.<br>Siembra: Proceso de colocar las plántulas en los hoyos preparados, asegurándose de que cada plántula esté correctamente posicionada y cubierta con tierra para promover su crecimiento.<br>Aplicación de cal, micorrizas y fertilizantes: Incluye la distribución de cal dolomita para mejorar la calidad del suelo, micorrizas para fomentar una mejor absorción de nutrientes por las raíces, y fertilizantes orgánicos para proporcionar los nutrientes necesarios para el crecimiento de las plántulas.<br>Aplicación de control fitosanitario: Se monitorearán y controlarán manualmente plagas, enfermedades y malezas que puedan afectar las plántulas" | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Revegetación con pasto | Este trabajo consistirá en la ejecución de regeneración de material vegetal sobre taludes, mediante la siembra de pasto Vetiver o Brachiaria, perfectamente adaptadas a la zona en los taludes de corte y de lleno y demás áreas denudadas, además incluye el mantenimiento de dichas áreas y la implementación de medidas de seguridad durante la siembra en los taludes de corte.<br><br>La actividad incluye la ejecución de los surcos y/u hoyos considerando para éstos la dificultad cuando se trata de taludes de fuerte pendiente, la siembra de semillas, el suministro y colocación abonaza, cal agrícola, el riego de agua, y el mantenimiento hasta su entrega final. También se incluirá el equipo, la herramienta y los materiales que se requieran para llevar a cabo esta actividad de acuerdo con lo especificado aquí<br>Ejecucion: Se debera adecuar la superficie del terreno con el objeto de retirar “negativos”, cuñas sueltas, y material removido, para proporcionar una pendiente uniforme y estable, actividad que sera pagada en su respectivo item. Durante la ejecución del trabajo deberá garantizarse la integridad física de los trabajadores, utilizando manilas, correas, pines, cascos o cualquier otro sistema que garantice la seguridad y salud de los trabajadores, se deberá velar en todo momento por la integridad de los | M2 | 460.00000 | 14,302.00000 | 6,578,920.00000 | 6,578,920.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | trabajadores de acuerdo con las normas vigentes sobre seguridad industrial.<br><br>El terreno se fertilizará con las siguientes proporciones de abonos por hectárea:<br>• 200 Kg de cal agrícola por hectárea (200gramos/m2)<br>• 100 bultos de Materia orgánica abonaza (1000 gramos/m2)<br><br>En los taludes de pendiente alta se utilizara el método de siembra por mateo en cajuelas de 0.10x0.10x0.10 y será por el sistema a tres bolillos (en triangulo) con una distancia entre hoyos de 0.50 metros, lo que da como resultado 9 hoyos cada dos metros cuadrados, se procederá con el hoyado, luego se realizara la mezcla de la tierra con la materia orgánica en las proporciones anteriormente descritas, después de mezclar y homogenizar bien esta mezcla, además en cada hoyo se sembraran 1 gramos de semilla de pasto del tipo Vetiver o Brachiaria (4 gramos por m2) en profundidad que no supere 1 centímetro y compactando manualmente el terreno.<br><br>Mantenimiento: Se debera mantener en condiciones aceptables las obras de revegetalización hasta su entrega, ejecutando para ello riegos si es necesario para garantizar el prendimiento y el tratamiento de arrieras en algunos casos.<br><br>Treinta días después del prendimiento se regará al boleo la urea en las cantidades indicadas por metro cuadrado.<br><br>Para el pago de este ítem se evaluara primero el cumplimiento de un 80% de prendimiento de la semilla.<br><br>En taludes donde la pendiente no sea muy pronunciadas, se podrá realizar la siembra por el sistema de chorrillo seguido, que consiste en la elaboración de surcos cada treinta centímetros, pero las cantidades de insumos y semillas por metro cuadrado se mantendrán igual que en el caso anterior. | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Limpieza manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y | | m | 200.00000 | 13,037.00000 | 2,607,400.00000 | 2,607,400.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros. | | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Suministro y transporte de Mesa hexagonal. | La mesa exagonal se fabrica utilizando largueros de madera plástica con dimensiones de 9 cm x 3 cm y 8 cm x 4 cm, complementados con tablas de 2,2 cm x 12 cm para formar una estructura robusta y estéticamente agradable. Con un diámetro de 87 cm y una altura de 75 cm, este mueble está diseñado para brindar un espacio de reunión versátil y funcional, acompañado de un área destinada a sillas con dimensiones de 112 cm x 36 cm, que complementa el conjunto en entornos recreativos o de convivencia. | Unidad | 1.00000 | 1,269,632.00000 | 1,269,632.00000 | 1,269,632.00000 |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica. Opción 1. | Señalética construida en madera plástica en material reciclado 100% de 120 de ancho por 250 cm de alto con techo con teja de polipropileno. Publicitario de 90cm de ancho por 120cm de alto.<br>El suministro e instalación de señalética en madera plástica tiene como objetivo proporcionar información clara y permanente sobre las obras a realizar en el marco de los proyectos ambientales de CORNARE. Estas señales permitirán a la comunidad conocer el alcance de las intervenciones, fomentando la apropiación del territorio y la sensibilización sobre la importancia de la conservación del medio ambiente. La señalética estará diseñada con materiales duraderos, resistentes a la intemperie y de fácil lectura, garantizando su funcionalidad a largo plazo. | Unidad | 1.00000 | 1,061,370.00000 | 1,061,370.00000 | 1,061,370.00000 |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta). | Consiste en erradicar de manera manual la especie invasora "ojo de poeta" (Thunbergia alata), que afecta gravemente los ecosistemas al inhibir el crecimiento de especies deseadas, cambiar la estructura del hábitat, ser tóxica para la fauna silvestre, y asfixiar y desplazar la vegetación nativa.<br><br>El control de esta planta permitirá restablecer el equilibrio ecológico y evitar la degradación de las coberturas, favoreciendo la regeneración natural de especies nativas y restaurando la funcionalidad del ecosistema.<br>Para esta actividad, se proporcionarán jornales y herramientas para la erradicación manual de la especie invasora. | M2 | 600.00000 | 7,027.00000 | 4,216,200.00000 | 4,216,200.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Se deberá arrancar totalmente flores, hojas, tallos y raíces para evitar su dispersión. Cada jornal está destinado a erradicar 20 m² de la especie en áreas de bosque denso, y en zonas con cobertura de pastos, se espera que la eficiencia de la labor aumente.<br><br>Los residuos de la erradicación no deben arrastrarse por el suelo, deben ser recolectados en costales y gestionados adecuadamente: se pueden utilizar como compost, forraje para animales confinados, o enterrarlos en fosas cubiertas con tierra. No se deben quemar ni dejar cerca de quebradas o ríos para prevenir su propagación.<br><br>Se recomienda realizar un seguimiento quincenal del hoyo en el que se dispuso toda la biomasa, en el que se pueda observar si se da algún rebrote de la planta, para así realizar un control puntual y eficiente | | | | | |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Asistencia técnica. | Se contratará con la asistencia técnica de parte de la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente- SARYMA que estará encargado de administración y ejecución de todas las actividades acordes a la programación. | Técnico (Proyectos y contratistas) | 1.00000 | 4,000,000.00000 | 4,000,000.00000 | 0.00000 |
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Suministro de banca con espaldar y descansa brazos en madera plastica. | El suministro, transporte e instalación de banca en madera plástica consiste en la provisión, traslado y colocación de bancas con espaldar fabricadas con madera plástica, un material compuesto principalmente por residuos reciclados que ofrece durabilidad, resistencia a las inclemencias del tiempo y bajo mantenimiento. Las bancas de madera plástica se utilizan comúnmente en espacios públicos y su tamaño específico es de 130 cm de ancho, 85 cm de alto y 50 cm de profundidad, según las especificaciones del proyecto. Este proceso asegura que la instalación sea robusta y funcional, cumpliendo con los estándares de comodidad y diseño establecidos.<br>El proceso comienza con el suministro de las bancas de madera plástica, que deben cumplir con las especificaciones del proyecto. Una vez entregadas en el sitio de trabajo, se transportan cuidadosamente hasta el área de instalación para evitar daños. En el lugar, se prepara la base o | Unidad | 1.00000 | 808,619.00000 | 808,619.00000 | 808,619.00000 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | soporte para la banca, asegurándose de que sea nivelada y firme. A continuación, se procede a la instalación de las bancas, colocándolas en su posición según el diseño o planos indicados. Para completar el proceso, se realiza una verificación final para confirmar que la banca esté correctamente instalada, segura y funcional. | | | | | |

**DETALLE OTROS APORTES**

| ACTIVIDAD | APORTANTE | TOTAL | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|---|---|---|---|---|
| Asistencia técnica. | MUNICIPIO DE SONSÓN | 4,000,000.00000 | 0.00000 | 4,000,000.00000 |
| Restauración funcional. | MUNICIPIO DE SONSÓN | 4,000,000.00000 | 4,000,000.00000 | 0.00000 |

| OTRO | TOTAL APORTE | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE SONSÓN | 8,000,000.00000 | 4,000,000.00000 | 4,000,000.00000 |

| APORTANTE | TOTAL APORTE | APORTE ECONÓMICO | APORTE EN SERVICIOS |
|---|---|---|---|
| CORNARE | 23,935,558.00000 | 23,935,558.00000 | 0.00000 |
| OTROS | 8,000,000.00000 | 4,000,000.00000 | 4,000,000.00000 |
| TOTAL | 31,935,558.00000 | 27,935,558.00000 | 4,000,000.00000 |

## INDICADORES

| META | INDICADOR | CANTIDAD |
|---|---|---|
| Consolidar procesos de desarrollo social comunitario para fomentar la gestión ambiental en el territorio | Ejecución de Acciones en Educación Ambiental | 1 |

## PELIGROS Y RIESGOS OCUPACIONALES

| ACTIVIDAD | ASPECTO AMBIENTAL | ACCIONES DE MANEJO | RIESGO S&SO | ACCIONES DE MANEJO |
|---|---|---|---|---|
| Taller de socialización. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio, Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | Estrés, alteración de la conducta. | Realizar seguimiento a las medidas de control establecidas para garantizar la seguridad y salud ocupacional en el desarrollo del proyecto establecidas en los planes de manejo. |
| Taller de enfoque PRISER- Fortalecimiento comunitario. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar | Estrés, alteración de la conducta. | Realizar seguimiento a las medidas de control |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio, Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | | establecidas para garantizar la seguridad y salud ocupacional en el desarrollo del proyecto establecidas en los planes de manejo. |
| Taller temático. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio, Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | Estrés, alteración de la conducta. | Realizar seguimiento a las medidas de control establecidas para garantizar la seguridad y salud ocupacional en el desarrollo del proyecto establecidas en los planes de manejo. |
| Encuentro de cierre PRISER - evaluación impacto del proyecto. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio, Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | Estrés, alteración de la conducta. | Realizar seguimiento a las medidas de control establecidas para garantizar la seguridad y salud ocupacional en el desarrollo del proyecto establecidas en los planes de manejo. |
| Restauración funcional. | Perdida cobertura vegetal | Manejo adecuado de material vegetal: selección, propagación, siembra y mantenimiento de especies nativas de la zona. | Fracturas, contusiones | Mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo. |
| Revegetación con pasto | Perdida cobertura vegetal | Manejo adecuado de material vegetal: selección, propagación, siembra y mantenimiento de especies nativas de la zona. | Fracturas, contusiones | Mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo |
| Limpieza manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio; Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos orgánicos con composteras o lombrisarios, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | Fracturas, contusiones | Mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo. |
| Suministro y transporte de Mesa hexagonal. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, | Fracturas, hematomas, heridas | Uso de elementos de protección personal, las herramientas deben ser utilizadas y mantenidas en |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio; Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos orgánicos con composteras o lombrisarios, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | | buen estado de conservación. La herramienta cortante y/o punzante debe mantenerse con funda protectora mientras no esté en uso. |
| Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica. Opción 1. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio, Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | Fracturas, hematomas, heridas | Uso de elementos de protección personal, las herramientas deben ser utilizadas y mantenidas en buen estado de conservación. La herramienta cortante y/o punzante debe mantenerse con funda protectora mientras no esté en uso. |
| Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta). | Perdida cobertura vegetal | Manejo adecuado de material vegetal: disposición adecuada de los residuos vegetales, aprovechamiento o entrega a un gestor autorizado, si es el caso. | Amputaciones, heridas | nspección de las herramientas, equipos y maquinaria. |
| Asistencia técnica. | Consumo de energía eléctrica | Realizar un consumo eficiente, utilizar equipos de bajo consumo o ahorradores, implementar programas de ahorro y uso eficiente del agua y la energía. Fijación permanente de los sentidos y posiciones prolongadas: de pie, sentado, agachado. Programar descansos cortos y frecuentes o rotar por otros oficios que permitan los cambios de postura. 1 2 3 | Fatiga | Programar descansos cortos y frecuentes o rotar por otros oficios que permitan los cambios de postura. |
| Suministro de banca con espaldar y descansa brazos en madera plastica. | Generación de residuos sólidos aprovechables | Manejo integral de residuos sólidos, incluye: Definición de un lugar adecuado para realizar recolección selectiva y acopio de material, realizar las diferentes actividades de limpieza e higiene del sitio; Provisión de suficientes y adecuados recipientes para el manejo de los residuos sólidos, Manejo de residuos orgánicos con composteras o lombrisarios, Manejo de residuos sólidos inorgánicos aprovechables con técnicas de reciclaje. | Fracturas, contusiones | Mantener el lugar de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo. |

**ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA**

***"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, EN LA VEREDA AURES LA MORELIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN"***

| | | | |
|---|---|---|---|
| **RESPONSABLE DEL ESTUDIO:** Jorge Alexander Muñoz Betancur | **ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Regional Páramo | **FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** Julio 2025 | |
| **Solicitud de Bien** | | **Solicitud de Servicio** | **X** |

## 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

La vereda Aures La Morelia se encuentra ubicada en el municipio de Sonsón, específicamente en las coordenadas 5°48' 20.55" -75° 18' 17.54" W. La población de la vereda Aures La Morelia es de aproximadamente 191 personas de las cuales 108 son mujeres y 83 hombres, conformando un total de 110 familias.

Del total de los habitantes de la vereda, 21 de ellos están afiliados a la Junta de Acción Comunal y participan activamente en los procesos comunitarios. La principal actividad económica de la vereda es la actividad agropecuaria (ganadería, agricultura, sistemas agroforestales) y el turismo. Por otro lado, la vereda cuenta con un centro educativo rural, con aproximadamente 40 estudiantes y 2 docentes.

La continua degradación de los recursos naturales (agua, suelos, coberturas naturales, entre otros) se origina principalmente por prácticas agropecuarias inadecuadas, que provocan erosión, degradación del suelo y contaminación de las fuentes hídricas. A esto se suma el deficiente manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que eleva la carga contaminante en ríos y quebradas. Asimismo, los procesos de deforestación y el cambio en el uso del suelo disminuyen la biodiversidad y la capacidad de regulación hídrica. Esta situación se ve agravada por la falta de articulación y sensibilización comunitaria, que dificulta la adopción de prácticas de conservación y la participación activa en la gestión ambiental.

Durante el diagnóstico, se evidenció que las actividades antrópicas que se han ido desarrollando en la vereda como asentamientos cerca a fuentes hídricas, inadecuada disposición de los residuos sólidos y la baja cobertura vegetal en las márgenes de las fuentes han generado afectaciones significativas en el suelo y fuentes hídricas, causando que en ocasiones se presenten inundaciones y represamiento de material, principalmente en época de lluvias. Además, por las dinámicas climáticas de la zona y los fuertes vientos, llegan a las fuentes hídricas troncos y ramas, ocasionando obstrucción del cauce de las fuentes hídricas.

Es por ello que con el fin de darle solución a estas problemáticas se propone desarrollar actividades que tienda a mejorar la participación e integración activa de los habitantes beneficiarios del proyecto PRISER, con el objetivo de recuperar áreas degradadas mediante el control de erosión, disminuyendo el impacto del ganado o



SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

de las actividades productivas, que causan problemas como la deforestación, la expansión y la perdida de semillas y plántulas. Así mismo, realizando restauración funcional y la protección de fuentes hídricas.

La línea estratégica 5: ***EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESARROLLO SOCIOAMBIENTAL COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN***, ha sido trabajada por la Corporación desde hace varios periodos, dado el impacto positivo en las apuestas territoriales, en la atención de problemáticas y la relevancia del componente social y territorial en la planificación y administración de los recursos naturales, la cual ha buscado responder a los retos, prioridades y problemáticas territoriales y ambientales de la región.

**- Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece:**
El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

| | |
|---|---|
| **ESTRATEGIA** | Educación ambiental, desarrollo socioambiental comunitario y comunicación. |
| **PROGRAMA** | Desarrollo Socioambiental Comunitario IMG 27 |
| **PROYECTO PAI** | Desarrollo Socioambiental Comunitario PGAR – E1 ZE-A15 |
| **ACTIVIDAD PAI** | Implementación de PROCEDAS bajo metodología PRISER IMG 27 |

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

| CODIGO | ACTIVIDAD |
|---|---|
| 77101600 | Planeación Ambiental |

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente:

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/UNSPSC_Spanish_v14_0801.pdf

## 2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para el análisis del sector relativo al objeto del presente convenio interadministrativo, se ha diligenciado la ficha BPIA-C (**Radicado: 133006-2026)**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

Adicionalmente se ha realizado el siguiente análisis:

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre **Cornare** y el **Municipio Sonsón**, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo



SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que *"Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro*".

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACION ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de EDUCACION AMBIENTAL

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

Por otro lado, es importante resaltar que por tratarse de actividades que se ejecutan dentro de la jurisdicción del ente municipal, la parte más idónea para la ejecución del convenio interadministrativo es el **Municipio de Sonsón**, ya que éste tiene la experiencia suficiente en el manejo de los aspectos particulares que pueden incidir en la contratación dentro de la órbita de su jurisdicción.

De acuerdo con lo anterior, se muestra un histórico de algunos de los convenios suscritos entre el **Municipio de Sonsón y Cornare**, en los cuales se evidencian una excelente ejecución de actividades y recursos:

| No. DE CONVENIO | OBJETO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **343– 2024** | PROMOVER EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA VEREDA NORI DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PRISER | $27.000.000 | EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE Y LIQUIDADO |
| **403-2024** | FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL QUE PROMUEVAN LA ARTICULACIÓN DE | $27.000.000 | EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE Y LIQUIDADO |



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

| No. DE CONVENIO | OBJETO | VALOR | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | ACCIONES AMBIENTALES EN LA VEREDA GUAYABAL RIO ARMA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER | | |

De acuerdo con las características del presente proceso, en el cual se justifica la utilización de la modalidad de convenio interadministrativo para el desarrollo del objeto contractual, no es posible realizar un análisis de oferta y de demanda, puesto que cada Municipio presenta circunstancias particulares que cada administración local conoce y maneja.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

### 3.1 OBJETO:

***"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, EN LA VEREDA AURES LA MORELIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN"***

### 3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA PRISER | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **APORTE CORNARE** | **APORTE MUNICIPIO** |
| **1** | **COMPONENTE EDUCATIVO** | | | | | |
| **1.1** | Taller de socialización. | Und | 1 | $ 492,000 | $ 492,000 | |
| **1.2** | Taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario. | Und | 1 | $ 492,000 | $ 492,000 | |
| **1.3** | Taller temático – Conservación de los recursos naturales | Und | 2 | $ 492,000 | $ 984,000 | |
| **1.4** | Taller de clausura - Cierre PRISER - evaluación del impacto del proyecto. | Und | 1 | $ 603.500 | $ 603.500 | |
| **2** | **COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD** | | | | | |
| **2.1** | Restauración funcional | Ha | 1 | $ 8.821.917 | $ 4.821.917 | $4.000.000 |
| **2.4** | Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta) | m² | 600 | $ 7.027 | $ 4.216.200 | |



icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

| ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR MEDIO DE LA METODOLOGÍA PRISER | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **UNIDAD** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **APORTE CORNARE** | **APORTE MUNICIPIO** |
| **3** | **COMPONENTE PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO** | | | | | |
| **3.2** | Revegetalización con pasto | m² | 460 | $ 14.302 | $ 6.578.920 | |
| **4** | **COMPONENTE PARA MANTENIMIENTO AMBIENTAL** | | | | | |
| **4.1** | Mantenimiento manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído- Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros. | M | 200 | $ 13.037 | $2.607.400 | |
| **5** | **COMPÓNENTE ECONOMÍA CIRCULAR, ESCUELAS Y CASETAS COMUNALES** | | | | | |
| **5.5** | Suministro y trasporte de Mesa hexagonal | Und | 1 | $1.269.632 | $1.269.632 | |
| **6** | **COMPÓNENTE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO** | | | | | |
| **6.4** | Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica. Opción 1 | Und | **1** | $1.061.370 | $1.061.370 | |
| **6.9** | Suministro de banca con espaldar y descansa brazos en madera plástica | Und | **1** | $ 808.619 | $ 808.619 | |
| | | | | **ASISTENCIA TECNICA** | | |
| | Asistencia técnica al proyecto (Aporte en especie) | Técnico | 1 | $ 4,000,000 | | $ 4,000,000 |
| | | | | **VALOR TOTAL APORTES** | **$23.935.558** | **$8.000.000** |
| | | | | **VALOR TOTAL DEL PROYECTO** | **$ 31.935.558** | |

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El *taller de enfoque PRISER - fortalecimiento comunitario* y el t*aller temático* del *Componente Educativo*, deberá planearse y ejecutarse de acuerdo con las temáticas ambientales propias de las actividades a desarrollar en cada proyecto PRISER, atendiendo los lineamientos establecidos en el **Anexo 8** denominado "**Lineamientos Componente educativo PRISER**", disponibles en la *web BPIAC - PROYECTOS TIPO - PRISER*.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para el desarrollo de los talleres del *Componente Educativo*, se recomienda convocar al **Cercano(a)** de la respectiva vereda, cuando lo hubiere, en calidad de líder ambiental que aporta al fortalecimiento comunitario,



SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

en el marco de las actividades de educación y gestión ambiental de la estrategia CERCA de Cornare.

### 3.3 DISEÑOS, PERMISOS Y/O LICENCIAS

Teniendo en cuenta que se desarrollaran intervenciones en predios privados y públicos tales como Restauración funcional, control de especies invasoras, mantenimiento de fuentes hídricas, revegetalización, mesa hexagonal y banca con espaldar, instalación de señalética se adjunta las autorizaciones de los propietarios o poseedores y el certificado por parte del alcalde.

Es responsabilidad del Municipio conocer y aplicar las políticas y normas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Ley 99 de 1993 y decretos reglamentarios), así como la Constitución Política de Colombia de 1991, el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente (Ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974 y sus decretos reglamentarios), el Decreto 1076 de 2015, el Código Sanitario (Ley 9 de 1979, decretos reglamentarios), el Código Minero Ley 685 de 2002 y demás disposiciones ambientales gubernamentales vigentes al momento de la ejecución de las actividades.

**3.4** Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es: INTERADMINISTRATIVO.

## 4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de CUATRO **(4) Meses,** contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previa legalización del mismo y sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

## 5. VALOR Y FORMA DE PAGO

**5.1 VALOR:** El valor del convenio es de TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS **($31.935.558),** discriminados así:

| APORTANTES | APORTES EN DINERO | VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE | DESCRIPCIÓN DEL APORTE EN SERVICIOS Y/O ESPECIE | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **CORNARE** | $23.935.558 | | | $ 23.935.558 |
| **MUNICIPIO** | $4.000.000 | $ 4.000.000 | *Asistencia técnica* | $ 8.000.000 |
| **TOTAL** | **$27.935.558** | $ 4.000.000 | | **$ 31.935.558** |

**PARAGRAFO PRIMERO:** El proyecto tiene un AU del 17.2% tal como se muestra en la ficha BPIAC de las especificaciones técnicas y su componente esta desagregado en el APU del proyecto, en tal sentido un valor adicional al allí establecido por concepto de mayores impuestos, tasas y/o gravámenes



SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

establecidos o ítem no establecidos por EL MUNICIPIO, en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éste.

### 5.2 FORMA DE PAGO

**Cornare**, cancelará al Municipio conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.
**EL MUNICIPIO**, cancelará su aporte conforme a las actas de avance elaboradas por el supervisor de lo realmente ejecutado en el proyecto; en todo caso el pago final se realizará, previa certificación del supervisor de haber recibido a satisfacción las actividades objeto del Convenio.

## 6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 6.1 DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes con cada acta de avance, de acuerdo a los formatos establecidos en el sistema de gestión corporativo.
c) El supervisor de CORNARE deberá presentar un informe final con la evidencia de la ejecución total del convenio.
d) El supervisor en el SECOP II - ITEM 7 plan de pagos aprobará la factura y sus anexos le dará pagado.

### 6.2 DE LA ENTIDAD PÚBLICA QUE EJECUTA EL CONVENIO

a) Ejecutar el convenio de acuerdo a lo establecido en el estudio previo y la ficha BPIA-C; documento que forma parte integral del convenio. Cualquier modificación a las cláusulas convenidas deberá estar debidamente justificadas y avaladas por la interventoría y/o supervisión cuando aplique.
b) Atender las recomendaciones de Cornare
c) Presentar informes con cada acta de avance, con los anexos necesarios que respalden la información reportada.
d) Mitigar el impacto ambiental que se derive de la ejecución de las actividades del convenio, acatando los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, formulados por la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
e) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
f) Realizar el aporte económico al que se compromete.
g) Una vez el Municipio haya cumplido con la obligación de contratar las actividades objeto del convenio, deberá enviar al supervisor del convenio toda la información documental relacionada con los contratos y/o convenio que haya celebrado y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del objeto convenido, así como el formato económico del contratista (o contratistas) final que ejecutará la obra física y/o actividades (en la cual se identifique costos



icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

directos e indirectos si a ello hay lugar). Cornare solo reconocerá los pagos de su aporte, según la propuesta del contratista (s) final.

h) Una vez recibidos los documentos enunciados en el numeral anterior el supervisor del convenio validará si hay lugar a realizar un otrosí, mediante el cual se acojan precios del contratista de obra física (Evento en el cual, se le solicitará al Ente territorial, proceder con la solicitud y justificación del mismo). En todo caso, el Municipio garantizará que el contrato de obra física y/o actividades, solo iniciará una vez el supervisor de Cornare y/o la interventoría externa, haya validado la información contractual, previa concurrencia de firma de acta de inicio por parte de la interventoría externa en los casos que exista.
i) El Ente territorial presentará a Cornare la solicitud de adopción de precios del contrato de obra física y/o actividades, siempre que suceda alguna de las siguientes situaciones que alteren o modifiquen las cláusulas iniciales del convenio y/o la ficha BPIAC: (Modificación de precios unitarios del costo directo, modificación del costo indirecto, modificación de cantidades, modificación de ítem, entre otros.
j) En el evento que el ente territorial, decida celebrar convenios de asociación, interadministrativos, de mandato, administración delegada o cualquier otra denominación para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio Cornare – Municipio, no se reconocerá con cargo al valor del convenio, ningún costo por Administración o utilidad “AU” y/o honorarios, por lo cual, desde ya, las partes acuerdan que cualquier costo generado en dichos convenios o contratos deberá ser asumidos con recursos propios del Municipio. En tal sentido, Cornare solo reconocerá con cargo a los recursos del convenio los costos directos e indirectos del contratista final de la obra física o ejecutor del proyecto (en los casos que aplique).

   **Parágrafo:** El Municipio deberá informar por escrito a Cornare la celebración de los convenios y/o contratos que se citan en el presente numeral y adicionalmente deberá presentar informes periódicos que den cuenta de los convenios celebrados directamente y de aquellos que, aunque no haya firmado, tengan como objeto la ejecución del mismo.
k) El Municipio deberá presentar copia del acta y listado de asistencia de una sesión del CIDEAM, en la cual conste que se socializó el proyecto objeto del presente convenio, de acuerdo con la plantilla entregada por Cornare para tal efecto. (Documento que deberá constar dentro de la ejecución del convenio y para la liquidación del mismo).
l) Designar a un supervisor de la administración municipal, quien servirá de enlace entre el Municipio y Cornare.
m) La evidencia de los talleres y eventos, deberán demostrarse con los respectivos listados de asistencia y los registros fotográficos
n) El municipio subirá al SECOP II ITEM 7 plan de pagos la cuenta de cobro o su similar acompañado de la factura o su similar, RUT, paz y salvo de seguridad social y parafiscales y acta de avance
o) El conveniente para el desarrollo de las actividades estipuladas deberá ceñirse al manual de identidad fijado por CORNARE, en todo caso cualquier elemento que tenga componente visual en el que participe la Corporación deberá cumplir con dicho manual.

## 7. SUPERVISIÓN



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

La supervisión del convenio será efectuada por el funcionario Jorge Alexander Muñoz Betancur, y en todo caso contará con la directora de la Regional Páramo, como coordinadora para ejercer la supervisión del convenio

## 8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

## 9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para establecer el valor del convenio se ha diligenciado la ficha BPIA-C la cual contiene las siguientes variables: Costo proyectado de materiales e insumos, herramientas, mano de obra calificada y no calificada, análisis de precios unitarios, otros análisis de precios, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

## 10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

## 11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del Riesgo en Contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

## 12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativos.

## 13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Anexo 4: Expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.



SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

**ERIKA YULIET ALZATE AMARILES**
Directora (E) Regional Páramo
Coordinadora de la supervisión

**JORGE ALEXADNER MUÑOZ BETANCUR**
Supervisor

Reviso: Maria F. Restrepo / Abogada
Aprobo: John E. Marín / Jefe Oficina Jurídica

Vigencia desde
09-Jun-26

F-GJ-110/V.11

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"**

**ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

| | |
|---|---|
| **OBJETO DEL CONTRATO** | PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE, EN LA VEREDA AURES LA MORELIA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN |
| **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN** | CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO |
| **DEPENDENCIA** | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO **31,935,558** |

| 1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS | | | | | | | 2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS | | | | | | | | 3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO | | | | | | | 4. MONITOREAR LOS RIESGOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | IMPACTO | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | | | | MONITOREO | |
| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?) | CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | CALIFICACIÓN MONETARIA | CATEGORÍA | PROBABILIDAD | C. CUALITATIVA | C. MONETARIA | TOTAL | A QUIEN SE LE ASIGNA | TRATAMIENTO (controles a ser implementados) | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | ¿Afectación? | Responsable Tratamiento | Fecha estimada de inicio del tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | periodicidad ¿cuándo? |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacionales | La no suscripción del convenio por parte del Municipio - por errores en la evaluación del proyecto y/o en los estudios y documentos previos o en la minuta | Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Raro | 2 | 1 | 1 | 3,0 | RNARE/MUNICI | El evaluador del proyecto deberá validar el cumplimiento de cada uno de los requisitos y que los mismo correspondan a los documentos presentados por el Municipio, así como la adecuada elaboración del estudio previo de acuerdo al proyecto presentado y evaluado | 1 | 1 | 1 | 2,0 | retraso en la satisfacción de la necesidad | evaluador del proyecto y el funcionario que elaboro el estudio previo | Inmediato | inmediato | inmediato | inmediato |
| 2 | General | Interno | Ejecución | Operacionales | Retrasos en la contratación del objeto convenido, por parte del Municipio con la entidad que ejecutara el proyecto | vencimiento del plazo acordado, la no satisfación de la necesidad | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la | Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato | Raro | 2 | 2 | 2 | 4,0 | MUNICIPIO | Una vez perfeccionado y legalizado el convenio interadministrativo, el ente territorial, adelantará todas las gestiones necesarias | 2 | 1 | 1 | 3,0 | retraso en la satisfacción de la necesidad | Supervisor del convenio | una vez inciado el convenio interadministrativo | maximo un mes depues de iniciado el convenio interadministrativovo | Mediante la Supervision | trimestral |
| 3 | Específica | Interno | Ejecución | Operacionales | Que alguno (s) de los beneficiarios seleccionados por el Municipio desistan de hacer parte del proyecto (voluntad propia, cambio de domicilio, muerte, entre otras) | no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en el cumplimiento de las actividades | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Posible | 3 | 2 | 1 | 4,5 | MUNICIPIO | el municipio antes de la presentación del proyecto deberá realizar una adecuada selección de los beneficiarios, con la firma del convenio realizar la sociaización, cuya finalidad será lograr la motivación y sentido de pertenencia de cada uno de los beneficiarios en el mejoramiento de los recurssos naturales- si alguno de los beneficiarios se retira del proyecto el municipio deberá de manera inmediata seleccionar otro que cumpla con las mismas condiciones sin que altere el objeto planteado e informar de manera prioritaria al supervisor de Cornare, para proceder a modificar el convenio | 2 | 1 | 1 | 3,0 | Que no se pueda cumplir con los objetivoss propuestos | Supervisor del convenio | una vez inciado el convenio interadministrativo | hasta el cumplimineto del plazo convenido | informes parciales | cada que sea necesario |
| 4 | General | Externo | Ejecución | De la naturaleza | temporada de lluvias, que impidan llevar a cabo las actividades planteadas en el convenio | no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en la ejecución de las actividades | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Improbable | 2 | 3 | 1 | 4,0 | NICIPIO/CORNA | Si pasadas 2 semanas la temporada de lluvias no cesa, las partes procederan a suspender el convenio | 2 | 1 | 1 | 3,0 | Que no se pueda cumplir con los objetivos propuestos | Supervisor del convenio | una vez inciado el convenio interadministrativo | hasta el cumplimineto del plazo convenido | informes parciales | cada que sea necesario |
| 5 | Específica | Interno | Ejecución | Operacionales | incumplimineto del objeto y/o actividades planteadas en el convenio | Que la comunidad que tiene la necesidad no pueda satisfacer la misma | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato | Raro | 1 | 4 | 2 | 4,0 | MUNICIPIO | El supervisor del convenio deberá hacer seguimiento desde el inicio de la ejecución y si evidencia incumplimiento a lo pactado deberá informar de manera inmediata al ente territorial así como al ordenador del gasto,dar instrucciones con la finalidad de que se cumpla lo pactado | 1 | 1 | 1 | 2,0 | Qe no se cumpla lo convenido | supervisor del convenio | una vez inciado el co | hasta el cumplimineto | informes parciales | cada que sea necesario |
| 6 | General | Externo | Ejecución | De la naturaleza | temporada de menos lluvias, que impidan llevar a cabo las actividades planteadas en el convenio | no cumplir con el objetivo propuesto, retrasos en la ejecución de las actividades | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Posible | 3 | 2 | 1 | 4,5 | MUNICIPIO | Si pasado un mes la temporada de menos lluvias no cesa, las partes procederan a suspender el convenio | 2 | 1 | 1 | 3,0 | Que no se pueda cumplir con los objetivos propuestos | Supervisor del convenio | una vez inciado el convenio interadministrativo | hasta el cumplimineto del plazo convenido | informes parciales | cada que sea necesario |

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

Que el objeto denominado **"Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario a través de la metodología PRISER en la jurisdicción Cornare, en la vereda Aures La Morelia en el municipio de Sonsón"** Se encuentra en un proyecto estratégico identificado como **"Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Sonsón Antioquia"** con el código **BPIN N° 2024057560025**, y se **encuentra dentro del plan de desarrollo municipal "JUNTOS SUPERANDO RETOS 2024-2027 Sonsón-Antioquia" aprobado mediante el acuerdo 001 del** 23 de abril de 2024.

Corresponde a:

| | |
|---|---|
| **RETO 03** | Sonsón, productivo y competitivo desde la sostenibilidad |
| **Sector** | Ambiente y desarrollo sostenible. |
| **Programa Estratégico** | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos |
| **Proyecto Estratégico** | Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Sonsón Antioquia |

El proyecto es técnica, ambiental y socialmente **VIABLE**

Este certificado se expide a petición del interesado a los catorce (14) días del mes julio de 2026

Cordialmente,

**SEBASTIAN LÓPEZ CUERVO**
Director Proyectos
Municipio de Sonsón

**CV-162**

Sonsón, 03 de julio de 2026

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN**
**DEL MUNICIPIO DE SONSÓN**

**HACE CONSTAR QUE:**

El proyecto denominado ***"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE EN LA VEREDA AURES LA MORELIA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN"*** se encuentra referenciado en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), aprobado mediante Acuerdo N° 030 de octubre (10) de dos mil uno (2001), el Plan de Desarrollo Municipal *"Juntos Superando Retos"*, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 001 del veintitrés (23) de abril (04) de dos mil veinticuatro (2024) y el Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM) del Municipio de Sonsón, adoptado mediante Acuerdo Municipal N° 012 del dieciocho (18) de septiembre (09) del año dos mil veinte tres (2023).

Se expide el anterior a solicitud del interesado con el fin de adelantar gestiones contractuales al proyecto.

Para constancia de lo anterior, se otorga a los tres (03) días del mes de julio (07) de la presente anualidad (2026).

Cordialmente,

**MARIA CAMILA MORENO CARDONA**
Secretaria de Planeación

| | Funcionario o contratista | Firma | Fecha |
|---|---|---|---|
| Realizo | Cristian Camilo Pérez Escobar - Contratista | | 03-07-2026 |
| Aprobo | Maria Camila Moreno Cardona | | 03-07-2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |

**Estado**
VIGENTE

# Certificado de Disponibilidad Nro: 2217

**Fecha de Impresión:** 17-Jul-2026 1041440400

**Fecha de la Reserva:** 17-Jul-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE SONSON, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

| Código | Fondo | Nombre | Vlr Reservado |
|---|---|---|---|
| **2.2.3.2.02.02.009.10.03.10** | 1.2.3.4.02.001 | PROYECTOS AMBIENTALES | $4,000,000.00 |
| | | **Total:** | **$4,000,000.00** |

Que se Reserva la suma de : Cuatro Millones de Pesos.. ($4,000,000.00)

## Beneficiario:

## Descripción:

APORTE DEL MUNICIPIO DE SONSON PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO,CUYO OBJETO ES "PROMOVER LA CONSERVACION LA CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVES DE LA METODOLOGIA PRISER EN LA JURISDICCION CORNARE, EN LA VEREDA AURES LA MORELIA EN EL MUNICIPIO DE SONSON".

### Información Complementaria.:

MGA - Productos
3202006- Servicio de reforestacion de ecosistemas
BPIM
2024057560025- conservacion de la biodiversidad y sus servicios ecosistematicos en el municipio de sonson antioquia

CPC - Bienes y servicios
94900- Otros servicios de protecciÃ³n del medio ambiente n.c.p.

MARIA ALEJANDRA VALENCIA RAMIREZ
SECRETARIA DE HACIENDA

" "

**JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE**
**CERTIFICA QUE:**

El Municipio de Sonsón – Antioquia, realizará el aporte representado en Bienes y Servicios por un valor de Cuatro Millones de Pesos M/L ($ 4.000.000), para la ejecución del Convenio Interadministrativo ***"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE. EN LA VEREDA AURES LA MORELIA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN.".***

El aporte está representado en:

- ✓ Asistencia Técnica.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Sonsón, el día Veintiún (21) de julio de 2026

**DONNOVAN SAMITH VELÁSQUEZ CÁRDENAS**
Secretario de Asistencia Rural y
Medio Ambiente

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN ANTIOQUIA**

**CERTIFICA**

El suscrito Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en uso de sus atribuciones legales, hace constar que el Municipio de Sonsón viene ejerciendo sana posesión material, de los predios que se mencionaran a continuación, en condiciones de regularidad, tranquilidad, libertad, publicidad, continuidad y pacificidad. Además, siendo poseedor del predio, se autoriza ejecutar las actividades que se relacionan en la tabla en el marco proyecto: ***"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE EN LA VEREDA AURES LA MORELIA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN"***

| PREDIO | COORDENADA | VEREDA | TIPO DE INMUEBLE | ACTIVIDADES | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| IE. Técnico Agropecuario y en Salud de Sonsón Sede Aures Sonsón | 5.805580 N -75.304779 W | Aures La Morelia | Público | *Suministro y transporte de mesa hexagonal. | 1 |
| | | | | *Suministro, transporte e instalación de señalética en madera plástica. Opción 1. | 1 |
| | | | | *Suministro de banca con espaldar y descansa brazos en madera plástica. | 1 |

Adicionalmente El Municipio, garantiza que el total de actividades anteriormente mencionadas serán ejecutadas en el proyecto: ***"PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EMPODERAMIENTO COMUNITARIO A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA PRISER EN LA JURISDICCIÓN CORNARE EN LA VEREDA AURES LA***

***MORELIA EN EL MUNICIPIO DE SONSÓN",*** y acredita que las mismas se van a realizar en zonas de uso colectivo para el disfrute de toda la comunidad.

Se expide el presente certificado a los 09 días del mes de septiembre de 2026, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

**JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARÍN**
Alcalde Municipal de Sonsón
Antioquia

| | **Funcionario o contratista** | **Firma** | **Fecha** |
|---|---|---|---|
| Elaboró: | **Eliana Pérez Carvajal**<br>Auxiliar Administrativa - Área Ambiental SARYMA | | 09/09/2026 |
| Reviso y/o Aprobó: | **Dairo Barrera Cruz**<br>Secretario Asistencia Rural y Medio Ambiente | | 09/09/2026 |
| *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.* | | | |

**CERTIFICACIÓN SANA POSECION**

El/La suscrito(a) presidente(a) de la Junta de Acción Comunal de la vereda _**Aures La Morelia**__ del municipio de **Sonsón**, certifica que las personas relacionadas en el presente documento son beneficiarias del proyecto denominado:

***"Promover la conservación y recuperación de los recursos naturales y el empoderamiento comunitario a través de la metodología PRISER en la jurisdicción de CORNARE en la vereda _Aures La Morelia_ del municipio de SONSÓN."***

| NOMBRE | CÉDULA | TELÉFONO CONTACTO | COORDENADAS / DESCRIPCIÓN DEL PREDIO | TENENCIA | ACTIVIDADES |
|---|---|---|---|---|---|
| María Dilia Gómez Escobar | 43083067 | 3126678342 | 5.80641893 N -75.30300314W | Privado | 1. Restauración funcional **½ ha** |
| María Dilia Gómez Escobar | 43083067 | 3126678342 | 5.8076398 N -75.30237289 W | Privado | 1. Limpieza manual de fuentes hídricas incluye extracción, separación en la fuente, empacado, transporte interno (trasiego) y disposición del material extraído. Ancho promedio del cauce entre 0.00 y 5.00 metros. **200 m lineales.**<br>2. Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta). **600 m2** |
| Cristian Betancur | 1001755835 | 3165045080 | 5.805475 N -75.304814 W | Privado | 1. Restauración funcional**. ½ ha** |
| Cristian Betancur | 1001755835 | 3165045080 | 5.805475 N -75.304814 W | Privado | 1. Revegetación con pasto **460 m2** |

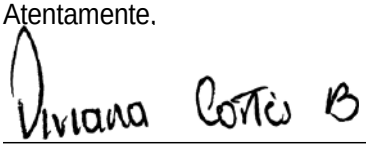
Adicionalmente, la Junta de Acción Comunal garantiza que cada uno de los beneficiarios cumple con las siguientes condiciones:

- Son habitantes de la vereda antes mencionada.
- Los arriba descritos, son **poseedores** de buena fe que ejercen posesión quieta, pública, pacífica y ininterrumpida de señor y dueño sobre sus predios durante un tiempo igual o superior a 8 años.
- Autorizaron y dieron su consentimiento para la ejecución de las actividades planteadas en el proyecto en sus respectivos predios.

El presente certificado tiene validez exclusiva para este proyecto y se expide únicamente con el propósito de acreditar la condición de beneficiarios y la posesión de los predios en el marco de este. En consecuencia, este documento no podrá ser utilizado para trámites, gestiones o finalidades distintas a las aquí señaladas, careciendo de efecto jurídico en cualquier otro contexto.

Se expide el presente certificado a los __10_ días del mes de _Septiembre del año _2026_, para los fines que estime convenientes.

Atentamente.



**Viviana Cortes Betancur**
Cédula No. _1047967322_
presidente(a) Junta de Acción Comunal
Vereda _Aures La Morelia_____
Teléfono: _312 7543185_

## AUTORIZACIÓN Y/O COMPROMISOS

Yo María Dilia Gomez Escobar identificado (a) con cedula de ciudadanía número 43083067, residente en la vereda Aures la Morelia doy plena autorización y compromiso para participar en las actividades relacionadas con el proyecto **PRISER,** el cual se va a desarrollar en esta vereda. Entiendo y apoyo los objetivos y beneficios ambientales que se buscan alcanzar con realizar este proyecto, y doy mi consentimiento para llevar a cabo las siguientes actividades:

| ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR | | |
|---|---|---|
| Restauración funcional | X | 1/2 ha |
| Aislamiento de fuentes hídricas para conservar el ecosistema. | | |
| Limpieza de fuentes hídricas como acción para la conservación del medio ambiente. | X | 200 m lineales |
| Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta). | X | 600 m2 |

Me comprometo a colaborar activamente con el proyecto **PRISER,** ofreciendo toda la cooperación necesaria para el éxito de cada una de las actividades mencionadas anteriormente. Asimismo, me comprometo a respetar las indicaciones y recomendaciones de los expertos involucrados en el proyecto, con el fin de asegurar la efectividad y sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Atentamente, beneficiario

María Délia Gomez E.

CC: 43 083 067

Celular: 372 667 83 42

## AUTORIZACIÓN Y/O COMPROMISOS

Yo Cilian Balancar Cadavid identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1001755835, residente en la vereda Aures La Moralia. doy plena autorización y compromiso para participar en las actividades relacionadas con el proyecto **PRISER,** el cual se va a desarrollar en esta vereda. Entiendo y apoyo los objetivos y beneficios ambientales que se buscan alcanzar con realizar este proyecto, y doy mi consentimiento para llevar a cabo las siguientes actividades:

| ACTIVIDADES A IMPLEMENTAR | | |
|---|---|---|
| Restauración funcional | X | 1/2 ha |
| Aislamiento de fuentes hídricas para conservar el ecosistema. | | |
| Limpieza de fuentes hídricas como acción para la conservación del medio ambiente. | | |
| Control de especies exóticas invasoras (ojo de poeta). | | |
| Revegetación con pasto | X | 460 m2 |

Me comprometo a colaborar activamente con el proyecto **PRISER,** ofreciendo toda la cooperación necesaria para el éxito de cada una de las actividades mencionadas anteriormente. Asimismo, me comprometo a respetar las indicaciones y recomendaciones de los expertos involucrados en el proyecto, con el fin de asegurar la efectividad y sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Atentamente, beneficiario

Cilian Balancar C

CC: 1001755835

Celular: 3165045080